



Protocolo Verde impulsó acciones conjuntas del sector Bancario en pro de la sostenibilidad

- *13 entidades bancarias y financieras firmaron iniciativa.*

(San José, 28 de junio, 2021) Tras firma del Protocolo Verde para la Banca, el sistema financiero nacional se unió y promueve acciones conjuntas en pro de la sostenibilidad. Esta iniciativa contempla una gran variedad de productos y servicios sostenibles, que tienen como propósito mejorar la calidad de vida de las personas, en armonía con el ambiente, por medio de:

- Líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente, por medio de mejora continua en la oferta de productos y servicios bancarios destinados a promover proyectos que busquen beneficios socioambientales, condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos de esta clase y orientación al tomador de crédito para la adopción de prácticas sustentables en su actividad productiva o comercial y de consumo consciente.
- Consideración de los impactos y costos socioambientales en sus gestiones internas.
- Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución.
- Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo.

Las entidades bancarias y financieras que firmaron el Protocolo Verde son: Banco de Costa Rica, Banco Nacional, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, BAC Credomatic, Banco Davivienda, Banco Promérica, Banco Lafise, Financiera CAFSA, Financiera Gente, Grupo Mutual, MUCAP, Coopeservidores y Coopeande No 1.

“El Protocolo Verde es un esfuerzo del sector bancario y financiero que busca la implementación de políticas que promuevan un desarrollo sostenible que no comprometa las necesidades de las generaciones presentes ni futuras”, comentó Annabelle Ortega, Directora Ejecutiva de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.

El Protocolo Verde, liderado por la Cámara de Bancos, tiene consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza y consta de cinco principios y 14 directrices específicas. De forma general se tiene:

- **Principio I:** Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente
- **Principio II:** Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución.
- **Principio III:** Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución.
- **Principio IV:** Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución.
- **Principio V:** Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo.



“Este Protocolo apunta a promover la mejora continua en temas de sostenibilidad para el sector bancario y financiero, en las dimensiones económica, ambiental o social, independientemente del nivel de cada signatario”, comentó la señora Ortega.

Este Protocolo se suscribió en el mes de octubre del 2019 en el marco de la PreCOP (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático).

Con posterioridad a esta firma y con el propósito de impulsar la implementación de los Principios establecidos en el Protocolo Verde, en noviembre del 2019 se conformó el Foro Interbancario de Sostenibilidad. Desde ese momento y durante todo el año 2020 y lo que va del 2021, este Foro ha venido trabajando en la implementación de los compromisos adquiridos.

El pasado mes de abril, el Foro Interbancario de Sostenibilidad presentó a la Junta Directiva de la Cámara el Informe del Primer año del Protocolo Verde, el cual muestra avances sumamente importantes de las entidades que lo suscribieron en la dirección que exigen los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Adicionalmente, el trabajo del Foro Interbancario de Sostenibilidad, con la guía de la Cámara de Bancos y el apoyo de especialistas de la Alianza Empresarial para el Desarrollo, AED, ha contribuido a organizar y ordenar las acciones futuras del sector bancario y financiero, en pro de la sostenibilidad.

Sobre la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras

La Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es una asociación gremial sin fines de lucro, especializada en el sector bancario y financiero. Su principal objetivo es representar al Sistema Financiero costarricense y promover su desarrollo y fortalecimiento. Fue fundada en 1968, lo que la convierte en la asociación gremial más antigua del Sistema Financiero de Costa Rica. En esta larga trayectoria, la Cámara de Bancos se ha posicionado como una entidad gremial incluyente, técnica y proactiva, pues ha impulsado y consolidado importantes proyectos, y cuenta a su haber con aportes significativos para el Sistema Financiero costarricense.

Contacto de Prensa

Teléfono: 2233-7631

Correo electrónico: comunicacion@camaradebancos.fi.cr